

administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
BADAJOZ
NOTA ANUNCIO**

Confeccionado el proyecto de canon de regulación y tarifas de utilización del agua, zona oriental a aplicar en el ámbito de dicha zona de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, correspondiente al año 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril (BOE del 30 de Abril) se formaliza el presente trámite de información pública, sobre dicho proyecto.

El importe de los diversos apartados a), b) y c) resultante para las distintas categorías de usuarios y para los diferentes intervalos de consumos unitarios se concreta en las tablas adjuntas, con cuyos valores se deducen los importes finales del canon de regulación y/o de la tarifa de utilización del agua en aplicación de lo expuesto y definido en el proyecto.

Dichos importes se publican en su doble formato, binomio por consumo (formato a utilizar con carácter general) y por superficie en el caso de usos agrícolas (para su uso de modo subsidiario o suplementario cuando no sea posible aplicar el formato binomio).

Durante un período de 15 (quince) días, contados a partir de la fecha de inserción de la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia donde radique el aprovechamiento, podrán formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Reina Sofía, 43, 06800 Mérida (Badajoz), por los medios especificados en el artículo 16 de la vigente Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preferiblemente por correo certificado y testimoniante de la fecha de su presentación en la oficina de Correos.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, podrá ser examinado en las de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6 o en Badajoz: Calle Sinforiano Madroño, 12, el proyecto de canon de regulación y tarifas de utilización del agua, zona oriental precitado.

Badajoz, 4 de septiembre de 2018.- El Secretario General, Roberto Carballo Vinagre.

PROPUESTA FINAL DE CANON DE REGULACIÓN 2019																	
USUARIOS		AGRICOLA				ABASTECIMIENTO				INDUS. CONSUNTIVO				INDUS. NO CONSUN.			
SISTEMA ZONA ORIENTAL		Euros / Ha.				Euros / 1.000 m3.				Euros / 1.000 m3.				Euros / 1.000 m3.			
	Categoría	a)	b)	c)	SUMA	a)	b)	c)	SUMA	a)	b)	c)	SUMA	a)	b)	c)	SUMA
GASSET	B	8,72	10,05	18,30	37,07	7,27	8,38	16,40	32,05	4,36	5,03	9,84	19,23	0,87	1,01	1,97	3,85
PEÑARROYA	B	8,72	10,05	18,30	37,07	7,27	8,38	16,40	32,05	4,36	5,03	9,84	19,23	0,87	1,01	1,97	3,85
TORRE DE ABRAHAM	C'	8,72	10,05	19,68	38,45	7,27	8,38	16,40	32,05	4,36	5,03	9,84	19,23	0,87	1,01	1,97	3,85
EL VICARIO	C'	8,72	10,05	19,68	38,45	7,27	8,38	16,40	32,05	4,36	5,03	9,84	19,23	0,87	1,01	1,97	3,85
REGULACION INDIRECTA	F	2,58	2,81	5,51	10,90	2,04	2,35	4,59	8,98	1,22	1,41	2,76	5,39	0,24	0,28	0,55	1,07
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C'	8,72	10,05	19,68	38,45	7,27	8,38	16,40	32,05	4,36	5,03	9,84	19,23	0,87	1,01	1,97	3,85
CUENCA ALTA	C	4,00	5,47	10,83	20,30	4,00	4,61	9,02	17,63	2,40	2,77	5,41	10,58	0,48	0,56	1,08	2,12

PROPUESTA FINAL DE TARIFA UTILIZACIÓN DEL AGUA. 2019						
USUARIOS		AGRÍCOLAS				
SISTEMA ZONA ORIENTAL		Categoría	Euros / Ha.			SUMA
			a)	b)	c)	
GASSET	B		0,00	0,00	3,56	3,56
PEÑARROYA	B		0,00	0,00	1,44	1,44
TORRE DE ABRAHAM	C'		0,00	0,00	0,40	0,40
EL VICARIO	C'		0,00	0,00	3,87	3,87

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PROPUESTA BINOMIA DE CANON DE REGULACIÓN 2019					
U S U A R I O S			A G R I C O L A S		
S I S T E M A ZONA ORIENTAL	Cate- goría	m3/Ha.	Euros / 1.000 m3.		Euros / Ha.
		Dotación de cálculo	a)	b)	c)
GASSET	B	6.000	1,45	1,68	18,30
PEÑARROYA	B	6.000	1,45	1,68	18,30
TORRE DE ABRAHAM	C´	6.000	1,45	1,68	19,68
EL VICARIO	C´	6.000	1,45	1,68	19,68
REGULACION INDIRECTA	F	6.000	0,43	0,47	5,51
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C´	6.000	1,45	1,68	19,68
CUENCA ALTA	C	6.000	0,67	0,91	10,83

PROPUESTA BINOMIA DE CANON DE REGULACIÓN 2019					
Para consumos inferiores a 500 m3/Ha.					
U S U A R I O S			A G R I C O L A S		
S I S T E M A ZONA ORIENTAL	Cate- goría	m3/Ha.	euros/Ha.		euros/Ha.
		Dotación	a)	b)	c)
GASSET	B	< 500	1,74	2,01	18,30
PEÑARROYA	B	< 500	1,74	2,01	18,30
TORRE DE ABRAHAM	C´	< 500	1,74	2,01	19,68
EL VICARIO	C´	< 500	1,74	2,01	19,68
REGULACION INDIRECTA	F	< 500	0,52	0,56	5,51
CUENCA ALTA (EMBALSES)	C´	< 500	1,74	2,01	19,68
CUENCA ALTA	C	< 500	0,80	1,09	10,83

PROPUESTA BINOMIA DE TARIFA UTILIZACIÓN AGUA 2019					
U S U A R I O S			A G R I C O L A S		
S I S T E M A ZONA ORIENTAL	Cate- goría	m3/Ha.	Euros / 1.000 m3.		Euros / Ha.
		Dotación	a)	b)	c)
GASSET	B	6000	0,00	0,00	3,56
PEÑARROYA	B	6000	0,00	0,00	1,44
TORRE DE ABRAHAM	C´	6000	0,00	0,00	0,40
EL VICARIO	C´	6000	0,00	0,00	3,87

PROPUESTA BINOMIA DE TARIFA UTILIZACIÓN AGUA 2019					
Para consumos inferiores a 500 m3/Ha.					
U S U A R I O S			A G R I C O L A S		
S I S T E M A ZONA ORIENTAL	Cate- goría	m3/Ha.	euros/Ha.		euros/Ha.
		Dotación	a)	b)	c)
GASSET	B	< 500	0,00	0,00	3,56
PEÑARROYA	B	< 500	0,00	0,00	1,44
TORRE DE ABRAHAM	C´	< 500	0,00	0,00	0,40
EL VICARIO	C´	< 500	0,00	0,00	3,87

Anuncio número 2799

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.